

Clausura de los parques infantiles de nuestro municipio



Ayuntamiento de Rociana del Condado

BANDO

Don Diego Pichardo Rivero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva)

HACE SABER:

Ante la grave y difícil situación sanitaria que estamos viviendo y tras los casos aparecidos en nuestro municipio, los cuales, siguen aumentando en esta segunda ola de contagios después de la época estival, para su conocimiento y difusión, anunciamos esta medida extraordinaria temporal y excepcional:

NUEVA MEDIDA:

Clausura de los parques infantiles de nuestro municipio

Se recuerdan las siguientes prohibiciones:

- La prohibición de fumar en las terrazas del sector hostelería bares, cafeterías, pubs.
- La prohibición de fumar en la vía pública si no se garantiza la distancia mínima entre personas de 2 metros.

En Rociana del Condado, a fecha de 5 de octubre de 2020

EL ALCALDE,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Diego Pichardo Rivero



Código Seguro de Verificación	IV7GXQJYDFE4R5F7255H6T3G6U	Fecha	05/10/2020 12:56:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GXQJYDFE4R5F7255H6T3G6U	Página	1/1



:p://www.rocianadelcondado.es/export/sites/rociana/es/.galleries/noticias/Noticias-2020/BANDO-October-2020-firmado.jpg)